

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, le informo que el término de las excepciones venció el 5 de julio de 2022. A Despacho, 08 de julio de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	Aida Mesa Berrio
Demandado	Herederos Indeterminados de Jaime Mesa Calle y Otros.
Radicado	05 001 31 03 006 2016 00575 00
Sustanciación No. 349	Fija fecha audiencia, para el viernes 5 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m.

I. FECHA AUDIENCIA CONCENTRADA.

Teniendo en cuenta que ya se realizaron las diligencias respectivas, para lograr la integración al presente proceso de las personas ordenadas en el auto proferido en la audiencia del 11 de julio de 2019 (Expediente Digital, archivo: 01CopiaExpedienteFisico, página 306), y en el auto del 28 de octubre de 2020 (Expediente digital, archivo: 05AutoOrdenaLitisconsorcio); que no se generaron nuevas solicitudes de pruebas; y que el término de traslado de los pronunciamientos de la curadora ad-litem frente a la demanda, que pudieran constituir excepciones de mérito, venció el 5 de julio 2022; procede el despacho a citar a las partes para **continuar** con la **audiencia** de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, la cual se programa para el **VIERNES CINCO (5) de AGOSTO del AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**, a través de la plataforma digital TEAMS. Se reitera a las partes y a su(s) apoderado(a)s, y a todas los demás intervinientes, las advertencias realizadas en el auto que fijó fecha y hora para la audiencia inicialmente, y sobre las consecuencias de su inasistencia y/o incumplimiento injustificado.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **11/07/2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **115**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**